MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Resolución V.M.S.P. N° 11 2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/201 "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL VIA MODEM USB" -SBE, PLURIANUAL, Y SE DESIGNA A L DIRECTORA RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 23 de abril de 2010.

VISTO:

El expediente remitido por la Dirección Operativa de Contrataciones en el cual se solicita la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2010 para el "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL VIA MODEM USB", PLURIANUAL, POR EL PROCEDIMIENTO SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA", y;-

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01 /2010, para la contratación del "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL VIA MODEM USB", fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 188549 PLURIANUAL.-

Que, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP N° 5660/10 de fecha: 12/03/2010 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Que, por Resolución V.M.S.P. N° 03 de fecha 18 de marzo de 2010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. NUCLEO S.A., 2. AMX PARAGUAY S.A., 3. TELEFONICA CELULAR DEL OARAGUA S.A. (TELECEL), 4. PLANET S.A. , 5. HOLA PARAGUAY S.A., 6. CONSULTRONIC S.A.E.C.A.-

Que, la Sesión Pública Virtual fue realizada en fecha 14 de abril de 2010 y fue recepcionada 1 (una) oferta, de la firma: NUCLEO S.A.-

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe en fecha 16 de abril de 2010, recomendando la Adjudicación a favor de la firma: NUCLEO S.A., única firma presentada, por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.-

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. N° 744, de fecha 22 de abril de 2010, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que. conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, del Decreto N°21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. N° 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece:"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".-

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2010 "SERVICIO DE INTERNET MOVIL VIA MODEM USB", PLURIANUAL, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Item	Monto Adjudicado 2010	Monto Adjudicado 2011	Monto Adjudicado 2012	Monto Total del Llamado
Nucleo S.A.	1 y 2	88.605.000.	102.030.000	24.165.000.	214.800.000.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Resolución V.M.S.P. N° 11 2.010

Asunción, 23 de abril de 2.010.-

Artículo 2. **IMPUTAR** el monto de Gs. 88.605.000. (Guaraníes Ochenta y Ocho Millones Seiscientos Cinco Mil) resultantes del ejercicio fiscal 2010, a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el ejercicio fiscal 2010 , asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias, y los montos Gs. 102.030.000. (Guaraníes Ciento Dos Millones Treinta Mil), ejercicio fiscal 2011 y Gs. 24.165.000 (Veinte y Cuatro Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil) ejercicio fiscal 2012, a los presupuestos a ser aprobados para los respectivos ejercicios fiscales señalados.----------

Artículo 3° **DESIGNAR** a la Directora General de Administración y Finanzas como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante la firma adjudicada en este proceso, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarla, en consecuencia, a firmar los Contratos correspondientes.----------

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA